

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca subasta de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Santa Cruz de Tenerife.

Por acuerdo del Consejo de Ministro de 8 del actual se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 1 de julio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 del mismo mes a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de trescientas setenta y tres mil quinientas dieciocho pesetas cuarenta céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquéll adjudicada a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si existiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dieciocho millones seiscientas setenta y cinco mil novecientos veinte pesetas treinta y cinco céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Mandoado.—3.136.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se hace público que han sido aprobadas obras de Rectorado, primera fase de Biblioteca, de la Universidad de Sevilla.

Visto el proyecto de obras de Rectorado, primera fase, de Biblioteca de la Universidad de Sevilla, formulado por el Arquitecto don Alfonso Toro Buiza;

Resultando que el referido proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto

El resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma:

Ejecución material, 7.835.304,92 pesetas; pluses, 520.430,14 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 1.182.785,73 pesetas; importe de contrata, 9.588.530,79 pesetas; honorarios de proyecto al Arquitecto, según tarifa primera, grupo quinto, 2,25 por 100, descontado el 42 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, 102.903,23 pesetas; ídem íd. por dirección de obra, 102.903,79 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 61.741,93 pesetas. Total, 9.856.079,16 pesetas;

Resultando que las referidas obras han de abonarse en tres anualidades, según se expresa en el certificado expedido por la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla, que se une al expediente;

Considerando que dichas obras, por su cuantía, deben realizarse por el sistema de subasta;

Considerando que la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el gasto en 36 de abril último.

Este Ministerio, en cumplimiento de acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 1962, ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, redactado por el Arquitecto don Alfonso Toro Buiza, por un importe total de 9.756.079,16 pesetas.

2.º Que dicha suma se satisfaga en la siguiente forma: 3.856.079,16 pesetas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo segundo, del presupuesto de gastos de la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla, para el año 1961, que se acumulará a la anualidad de 1962, de 2.500.000 pesetas, y pesetas 3.500.000 para el ejercicio de 1963.

3.º Que dichas obras se realicen por el sistema de subasta, que se llevará a cabo por la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Excmo. Sr. Rector Magnífico, Presidente de la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Córdoba por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Ayuntamiento, El Carpio; localidad, El Carpio. Consolidación y reparación del Grupo Escolar «Ramón y Cajal». Presupuesto de las obras, 304.058,06 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, donde se encuentra de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de los pliegos. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. Dicha fianza puede ser hecha también en títulos de la Deuda o mediante aval bancario y la cantidad puede ser depositada o presentando el aval incluso en la mesa de subasta. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número se comprometo a ejecutar las obras de consolidación y reparación del Grupo Escolar «Ramón y Cajal» de El Carpio (Córdoba) por el importe de pesetas, con sujeción a las condiciones fi-